



**INCUMBENCIAS DEL TÍTULO**  
**INGENIERO EN CONSTRUCCIONES**

- a) Cálculo y construcción de:  
Muros de defensa y contención, canales de riego y navegación, desagües y defensas de riberas, diques tablestacados, etc. Obras hidráulicas para plantas hidroeléctricas, presas móviles y fijas.  
Siempre que el estudio y proyecto de la misma haya sido hecho por un Ingeniero Civil o especialista.
- b) Cálculo y construcción de:  
Obras portuarias de todo tipo, incluso aeropuertos y todas aquellas relacionadas con la navegación.  
Siempre que el estudio y proyecto haya sido hecho por un Ingeniero Civil o un especialista.
- c) Cálculo y construcción de:  
Caminos de hormigón armado y simple, de tierra, asfáltico, etc. cualquiera sea las características del terreno, líneas férreas de todo tipo. Balsa de toda clase y cablecarriles. Siempre que el proyecto y estudio haya sido realizado por un Ingeniero Civil o especialista.
- d) Estudio, proyección, dirección y construcción de:  
Todo tipo de edificios con sus instalaciones complementarias.
- e) Trabajos topográficos:  
Mensuras comunes en terrenos, islas, bañados, serranías, médanos, pajonales, montes de arbustos, etc.. Relevamiento de tipo catastral de conjuntos de inmuebles urbanos o suburbanos. Subdivisiones urbanas o suburbanas, rurales y subrurales. Estudio de títulos y antecedentes. Mediciones planimétricas. Proyecto y cálculo de trazados y loteos. Preparación de planos, diligenciamiento administrativo y replanteos. Nivelación topográfica de todo tipo: para riego, para desagües, movimientos de tierra, etc..
- f) Estudio, proyecto y dirección y construcción de:  
Estructuras metálicas y de madera, hormigón armado o simple. Puentes fijos o móviles, metálicos y de madera, hormigón armado o simple, ladrillos o piedra. Depósitos o silos enterrados o elevados. Torres y chimeneas. Cúpulas, hangares, etc..
- g) Estudio, proyecto y dirección de:  
Todo tipo de fundaciones, corrección de suelos, etc..
- h) Asuntos de Ingeniería Legal:  
Relacionados con las cuestiones a que se refieren los incisos anteriores.
- i) Arbitraje, pericias y tasaciones:
- j) Relacionados con las cuestiones a que se refieren los incisos d), e), f) y g).

-----ooOOo-----

-----Las presentes incumbencias profesionales del título INGENIERO EN CONSTRUCCIONES, corresponden a lo aprobado por el Consejo Provisional de la Universidad Nacional del Sur en su sesión de fecha 24 de junio de 1958.-----

Bahía Blanca, 31 de Agosto de 2007



Ing. Civil OSVALDO M. MARTINEZ  
Director Docente  
Departamento de Ingeniería

Hidráulica